



RESOLUCIÓN N° 55/2020

Los Conquistadores (Entre Ríos), 15 de Julio de 2020.

VISTO:

La solicitud de Baja en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por MOLARES, Marcelo Fortunato D.N.I. N° 24.469.223; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Inspección General efectúa un informe constatando la Baja de actividad.-

Por ello:


La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTICULO 1°) Dar de Baja en los registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a local: «EL CARAU JUNIOR» a nombre de MOLARES, Marcelo Fortunato D.N.I. N° 24.469.223, CUIT N° 20-24469223-1 con domicilio comercial en calle Boulevard Urdapilleta N° 13, de Los Conquistadores a partir de la Fecha.

ARTICULO 2°) - Pase copia al Departamento Tesorería.

ARTICULO 3°) - Regístrese, comuníquese y archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES